

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

**Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen
y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Internacional
número STE-CDMX-LPI-008-2025
"Adquisición de Conductores para la Línea Aérea de Contacto para Trolebuses"**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **18 de noviembre de 2025**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27, inciso a), 28, 30, fracción II, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37, 49 y 50 de su Reglamento; numerales 1.8 y 3.3. de las Bases, así como lo establecido en los lineamientos relativo a la **"Adquisición de Conductores para la Línea Aérea de Contacto para Trolebuses"**; a fin de llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas presentadas. _____

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos el Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Ing. Eduardo Rafael Mújica Contreras, y la Lic. Yocelin Castro Ascencion, en representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico; como **"Área Técnica"**; Ing. Salvador Briones Reyes, representante de la Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía como **"Área Requirente"**; Natalia Calvón Covarrubias Subgerente de Almacenes e Inventarios; M.A.P. Maricarmen Pérez López en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, como **"Área Jurídica"** y Jesús Ortiz Martínez en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.—

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los Licitantes y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de **"Autorización para grabación de imagen"**, con fines de transparentar el procedimiento de Licitación; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento. _____

Sé hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. STE-CDMX-LPI-008-2025, están participando las personas morales; **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICO ORIENTE S.A. DE C.V. y TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.** _____

Encontrándose presente la C. Susana Nayeli Palomo García, en representación de **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.** y el C. Joel Mendoza Cordova en representación de **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.** _____

A continuación, Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que los **Licitantes** no se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual; por lo que se adjuntan a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas entidades con fecha 18 de noviembre del 2025. -----

Con fundamento en los artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento; así como en el numeral 3.3 de las Bases de la presente Licitación, se procede a dar lectura al resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de la propuesta técnica y económica presentada por los "Licitantes". -----

D I C T A M E N

Dictamen correspondiente a la **Adquisición de Conductores para la Línea Aérea de Contacto para Trolebuses, No. STE-CDMX-LPI-008-2025**, mismo que se emite con base en lo dispuesto en la Circular Uno 2024, Capítulo IV, numeral 5.9, así como en los artículos 43, fracciones I y II, y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 41, fracción III de su Reglamento, procediendo a detallar lo siguiente: -----

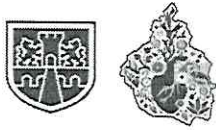
ANTECEDENTES

El 07 de noviembre de 2025 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Convocatoria para a la **Adquisición de Conductores para la Línea Aérea de Contacto para Trolebuses**, mediante el procedimiento de **Licitación Pública Internacional No. STE-CDMX-LPI-008-2025**. -----

A dicha Convocatoria asistieron a comprar Bases para participar las personas morales **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V. y TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.** -----

El 12 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de aclaraciones, dando respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos hechos por los licitantes, previo a la celebración y durante el desarrollo de la misma, contando con la presencia de los representantes de **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.** -----

El 14 de noviembre, a las 10:00 horas, día y hora señalados para llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional en comento, se realizó la recepción de los sobres cerrados en forma inviolable de los licitantes **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V. y TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, procediendo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente de la documentación legal y administrativa, técnica y económica. De dicha revisión se obtuvo que los licitantes; **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V. y TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO S.A. DE C.V. CUMPLEN** con la revisión cuantitativa. -----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Con fundamento en los artículos 41 fracción III, y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en el mismo acto y con la finalidad de efectuar el análisis cualitativo de la propuesta técnica y, con ello, se elabore el **dictamen técnico** correspondiente, se hizo entrega de las propuestas técnicas de los licitantes; **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.** y **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.** al representante de la **Gerencia de Ingeniería y Tecnología**, en su calidad de área técnica.

En congruencia con lo señalado en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para efectuar el análisis cualitativo de las propuestas, la convocante verificó que las mismas incluyeran toda la información, documentación y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Internacional en comento, procediendo a detallar los resultados específicos de la revisión cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, emitiendo lo siguiente:

I.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cualitativo realizado por la convocante a la documentación solicitada en los numerales **4.2.1. Documentación legal** y **4.2.2. Documentación administrativa**, de las bases de esta Licitación Pública Internacional, se desprende que:

El licitante **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral **4.2.1. Documentación legal** y **CUMPLE** con el numeral **4.2.2. Documentación administrativa**.

El licitante **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral **4.2.1. Documentación legal** y **CUMPLE** con el numeral **4.2.2. Documentación administrativa**.

II.- PROPUESTA TÉCNICA.

De la documentación solicitada en los numerales **4.2.3 Propuesta Técnica** y **13.7. Anexo Técnico**, de las bases de esta Licitación Pública Internacional y de conformidad con el Dictamen Técnico de la propuesta técnica realizado por la **Gerencia de Ingeniería y Tecnología**, en su calidad de área Técnica, enviado mediante oficio número DG-DEDT-GIT/399/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, se desprende el siguiente resultado:

El licitante **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral **4.2.3 Propuesta Técnica** y **CUMPLE** con el numeral **13.7. Anexo Técnico**.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

El licitante participante **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el **4.2.3 Propuesta Técnica y CUMPLE** con el numeral **13.7. Anexo Técnico**

III. PROPUESTA ECONÓMICA.

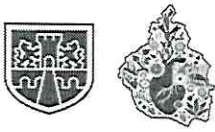
En consecuencia, de lo anterior y derivado del resultado del análisis de la Documentación legal y administrativa y la Propuesta técnica, se procede a analizar la Propuesta económica presentada por los licitantes; **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V. y TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, conforme a lo solicitado en el numeral **4.2.4. Propuesta Económica** de las Bases de esta Licitación Pública Internacional, como a continuación se detalla: ---

La propuesta presentada por el licitante **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** cualitativamente con lo solicitado en el numeral **4.2.4. Propuesta económica y Garantía de formalidad de la propuesta**, siendo su oferta para las partidas que cotiza conforme a lo siguiente: ---

PART.	CÓDIGO / PART. PRES.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	REQ. PART.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	5100011 2461	HILO DE CONTACTO DE COBRE PARA LINEA ELEVADA DE TROLEBUS CALIBRE 2/0 AWG	METROS LINEALES	271/1	1	10,000	-	\$-	\$-
2	5200670 2461	CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO, CALIBRE 750 KCM.	METROS LINEALES	271/2	1	10,000	\$723.25	\$723.25	\$7,232,500.00
SUBTOTAL								\$723.25	\$7,232,500.00
IVA								\$115.72	\$1,157,200.00
TOTAL								\$838.97	\$8,389,700.00

Presenta garantía de formalidad para garantizar su propuesta por un monto de \$ 375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), mediante fianza expedida por SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. DE C.V., número 3084493, la cual cubre el 5% del monto máximo de su propuesta para la partida única en que participa sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, sin embargo, los precios ofertados en su propuesta económica no son convenientes para la "Convocante" ---

La propuesta presentada por el licitante **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** cualitativamente con lo solicitado en el numeral **4.2.4. Propuesta económica y Garantía de formalidad de la propuesta**, siendo su oferta para las partidas que cotiza conforme a lo siguiente: ---



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

PART.	CÓDIGO / PART. PRES.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	REQ. PART.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	5100011 2461	HILO DE CONTACTO DE COBRE PARA LINEA ELEVADA DE TROLEBUS CALIBRE 2/0 AWG	METROS LINEALES	271/1	1	10,000	\$498.00	\$498.00	\$4,980,000.00
2	5200670 2461	CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO, CALIBRE 750 KCM.	METROS LINEALES	271/2	1	10,000	\$509.50	\$509.50	\$5,095,000.00
SUBTOTAL								\$1,007.50	\$10,075,000.00
IVA								\$161.20	\$1,612,000.00
TOTAL								\$1,168.70	\$11,687,000.00

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

Presenta garantía de formalidad para garantizar su propuesta por un monto de \$503,750.00 (Quinientos tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), mediante fianza expedida por ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., número 3241-00981-4, la cual cubre el 5% del monto máximo de su propuesta para las partidas en que participa sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, sin embargo, los precios ofertados en su propuesta económica no son convenientes para la "Convocante".

Asimismo, se informa a los asistentes que con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal así como los "Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio" y al numeral 3.3, fracción II, de las Bases de Licitación Pública Internacional, así como a Los "**Licitantes**": **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.**, que podrán ofertar un Subtotal Unitario más bajo para las partidas en que participan objeto de la presente Licitación Internacional (subasta descendente) en beneficio de "**La Convocante**".

El representante de la Persona Moral: **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, manifiesta que sí desea ofertar un subtotal más bajo, para lo cual, exhibe en original el poder notarial e identificación oficial vigente, del representante legal del "Licitante", acreditando facultades para participar

El representante de la Persona Moral: **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.**, manifiesta que sí desea ofertar un subtotal más bajo, para lo cual, exhibe en original el poder notarial e identificación oficial vigente, del representante legal del "Licitante", acreditando facultades para participar

En ese acto, Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa que el precio más bajo derivado de la propuesta económica presentada por el "**Licitante**" y sobre el cual se realizará la presentación de precios más bajos (Subasta Descendente), corresponde a la



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

propuesta económica del "Licitante": **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, como se describe a continuación: -----

PART.	CÓDIGO / PART. PRES.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	REQ. PART.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO
1	5100011 2461	HILO DE CONTACTO DE COBRE PARA LINEA ELEVADA DE TROLEBUS CALIBRE 2/0 AWG	METROS LINEALES	271/1	1	10,000	\$498.00	\$498.00
SUBTOTAL								\$498.00
IVA								\$79.68
TOTAL								\$577.68

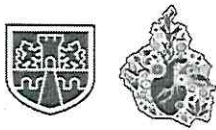
Primera Ronda: El representante legal de la persona moral": **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ofertó una **disminución del 8% (Ocho por ciento)** sobre el Subtotal Unitario de la Propuesta Económica sin IVA incluido, resultando un costo de \$458.16 (Cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 16/100 M.N.) sin IVA incluido. El porcentaje del descuento ofertado se aplicará a la partida ofertada.(1)-----

En uso de la palabra Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, pregunta a los "Licitante" si desea ofertar por segunda vez un subtotal más bajo; manifestando que no.-----

En ese acto, Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa que el precio más bajo derivado de la propuesta económica presentada por el "Licitante" y sobre el cual se realizará la presentación de precios más bajos (Subasta Descendente), corresponde a la propuesta económica del "Licitante": **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, como se describe a continuación: -----

PART.	CÓDIGO / PART. PRES.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	REQ. PART.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO
2	5200670 2461	CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO, CALIBRE 750 KCM.	METROS LINEALES	271/2	1	10,000	\$509.50	\$509.50
SUBTOTAL								\$509.50
IVA								\$81.52
TOTAL								\$591.02

Primera Ronda: El representante legal de la persona moral: **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ofertó una **disminución del 16% (Diez y seis por ciento)** sobre el subtotal Unitario de la Propuesta Económica sin IVA incluido, resultando un costo de \$427.98 (Cuatrocientos veintisiete pesos 98/100 M.N.) sin IVA incluido. El porcentaje del descuento ofertado se aplicará a la partida ofertada.(1)-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Primera Ronda: El representante legal de la persona moral: **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.**, ofertó una **disminución del 2% (dos por ciento)** el subtotal Unitario de la Propuesta Económica sin IVA incluido, resultando un costo de \$499.31 (Cuatrocientos noventa y nueve pesos 31/100 M.N.) sin IVA incluido. El porcentaje del descuento ofertado se aplicará a la partida ofertada.(1)

En uso de la palabra Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, pregunta a los **"Licitantes"** si desea ofertar por segunda vez un subtotal más bajo; manifestando que si.

Segunda Ronda: El representante legal de la persona moral": **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ofertó una **disminución del 5% (cinco por ciento)** sobre el el subtotal Unitario de la Propuesta Económica sin IVA incluido, resultando un costo de \$406.58 (Cuatrocientos seis pesos 58/100 M.N.) sin IVA incluido. El porcentaje del descuento ofertado se aplicará a todas las partidas (1)

Segunda Ronda: El representante legal de la persona moral": **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.**, ofertó una **disminución del 1.5% (Uno punto cinco por ciento)** sobre el subtotal Unitario de la Propuesta Económica sin IVA incluido, resultando un costo de \$421.56 (Cuatrocientos veintidós pesos 56/100 M.N.) sin IVA incluido. El porcentaje del descuento ofertado se aplicará a la partida ofertada.(1)

En uso de la palabra Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, pregunta a los **"Licitante"** si desea ofertar por tercera vez un subtotal más bajo; manifestando que si.

Tercera Ronda: El representante legal de la persona moral: **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ofertó una **disminución del 3% (Tres por ciento)** sobre el Subtotal Unitario de la Propuesta Económica sin IVA incluido, resultando un costo de \$394.38 (Trecientos noventa y cuatro pesos 38/100 M.N.) sin IVA incluido. El porcentaje del descuento ofertado se aplicará a todas las partidas (1)

Tercera Ronda: El representante legal de la persona moral": **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.**, ofertó una **disminución del 1.37% (Uno punto treinta y siete por ciento)** sobre el Subtotal Unitario de la Propuesta Económica sin IVA incluido, resultando un costo de \$401.00 (Cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.) sin IVA incluido. El porcentaje del descuento ofertado se aplicará a la partida ofertada.(1)

En uso de la palabra Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, pregunta al **"Licitante"** si desea ofertar por cuarta vez un subtotal más bajo; manifestando que si.

Cuarta Ronda: El representante legal de la persona moral: **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ofertó una **disminución del 3% (Tres por ciento)** sobre el Subtotal Unitario de la Propuesta Económica sin IVA incluido, resultando un costo de \$382.55 (Trecientos ochenta y dos pesos 55/100 M.N.) sin IVA incluido. El porcentaje del descuento ofertado se aplicará a todas las partidas (1)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Cuarta Ronda: El representante legal de la persona moral": **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.,** ofertó una **disminución del 0.6% (Punto seis por ciento)** sobre el Subtotal Unitario de la Propuesta Económica sin IVA incluido, resultando un costo de \$392.00 (Trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) sin IVA incluido. El porcentaje del descuento ofertado se aplicará a la partida ofertada.(1)-----

En uso de la palabra Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, pregunta a los "**Licitantes**" si desea ofertar por quinta vez un subtotal más bajo; manifestando que sí.-----

Quinta Ronda: El representante legal de la persona moral: **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** ofertó una **disminución del 2% (Dos por ciento)** sobre Subtotal Unitario de la Propuesta Económica sin IVA incluido, resultando un costo de \$374.90(Trecientos setenta y cuatro pesos 90/100 M.N.) sin IVA incluido. El porcentaje del descuento ofertado se aplicará a todas las partidas (1) -----

Quinta Ronda: El representante legal de la persona moral": **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V,** ofertó una **disminución del 0% (Cero por ciento)** sobre el Subtotal Unitario de la Propuesta Económica sin IVA incluido, resultando un costo de \$392.00 (Trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) sin IVA incluido. El porcentaje del descuento ofertado se aplicará a la partida ofertada.(1)-----

En uso de la palabra Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, pregunta a los "**Licitantes**" si desea ofertar por sexta vez un subtotal más bajo; manifestando que no.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, 27 inciso a), 43 fracción II, los artículos 37 y 41 de su Reglamento, esta "**Convocante**" procede a emitir el **fallo** correspondiente, en el siguiente sentido: -----

Al cumplir con la totalidad de los requerimientos legales, administrativos, técnicos, y económicos solicitados en las Bases de Licitación y ofrecer un subtotal más bajo respecto de los bienes requeridos, "**La Convocante**" **adjudica** la "**Adquisición de Conductores para la Línea Aérea de Contacto para Trolebuses**" **partida 1 y 2** a la persona moral **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** por el monto máximo a ejercer de \$9,663,496.00 (Nueve millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido, en cumplimiento a los criterios en cuanto a calidad, precio, financiamiento y oportunidad. -----

Lo anterior, atendiendo a que resultó ser la propuesta económica más conveniente para la Administración Pública de la Ciudad de México, considerando el porcentaje de disminución ofertado en la primera ronda de Presentación de Precios más Bajos, conforme a lo descrito en la presente acta será aplicable para los costos unitarios incluidos en su Propuesta Económica antes de IVA, en cumplimiento a los criterios en cuanto a calidad, precio, financiamiento y oportunidad.-----

Con fundamento en el artículo 59 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la formalización

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

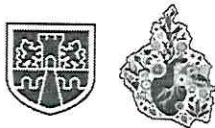
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

de los contratos se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por "**La Convocante**" podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las **11:13** horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes.

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Yocelin Castro Ascencion Representante de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico	
Ing. Eduardo Rafael Mújica Contreras Subgerente de Ingeniería	
Natalia Calvón Covarrubias Subgerente de Almacenes e Inventarios	
M.A.P. Maricarmen Pérez López En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Nombre y Cargo	Firma
Ing. Salvador Briones Reyes En representación de la Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO-----

Nombre y Cargo	Firma
Jesús Ortiz Martínez En representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos	

Por los participantes

Nombre y/o Razón Social	Firma	
		Nombre
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO ORIENTE S.A. DE C.V.	Cargo	<i>Acoperada Legal</i>
	Firma	
	Nombre	C. Joel Mendoza Córdova
TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Cargo	<i>DIRECTOR GENERAL</i>
	Firma	

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-008-2025 para el "Adquisición de Conductores para la Línea Aérea de Contacto para Trolebuses" celebrada el día 18 de noviembre del 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.